



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"FUENTE DE SODA AL PASO"

SANTA CRUZ, marzo 05 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 49, de fecha marzo 05 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO N° 548.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro "FUENTE DE SODA AL PASO", en calle Rafael Casanova N° 527, Local B, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **FABIOLA DE LOURDES BUSTAMANTE CONTRERAS**, R.U.T. N° 11.995.451-7, con domicilio en Pasaje Arturo Alessandri N° 333, Población Corvi, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



* **FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-